



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN BASADA

DEL LOTE 3 (Reactivos y kits de biología molecular) DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE LABORATORIO NECESARIO PARA INVESTIGACIÓN (EXP. I19.0001AMCH), para el proyecto de investigación PI21/00972, subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

Exp. I22.0101CB



ÍNDICE

I. DISPOSICIONES GENERALES

Primera. Régimen jurídico

Segunda. Objeto del contrato

Tercera. Duración del contrato

Cuarta. Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de licitación

II. LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Quinta. Órgano de contratación

Sexta. Valoración de ofertas. Criterios de adjudicación

Séptima. Empresas invitadas

Octava. Presentación de documentación y proposiciones

Novena. Unidad técnica

Décima. Apertura del sobre de la oferta

Duodécima. Clasificación de ofertas y acreditación documental previa a la adjudicación

Decimotercera. Garantía definitiva

Decimocuarta. Adjudicación, formalización y perfección del contrato

III. EJECUCIÓN

Decimoquinta. Responsable del contrato

Decimosexta. Modificaciones del contrato

Decimoséptima. Penalidades y resolución del contrato

IV. ANEXOS

Anexo 1. Declaración de vigencia de datos

Anexo 2. Contenido oferta



I. DISPOSICIONES GENERALES

Primera. Régimen jurídico

Este contrato de suministro se considera como contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de material fungible para laboratorios (Reactivos básicos de laboratorio; Patrones, materiales de referencia y certificados; Reactivos y Kits de Biología Molecular; Reactivos y Kits de Biología Celular; Anticuerpos; fungible por Secuenciación; Oligos/Primeros) para la FCRB y el IDIBAPS, adjudicado en fecha 7 de mayo de 2020 (a partir de ahora "el Acuerdo marco") (Exp. I19.0001AMCH), Lote 3 (reactivos y Kits de biología molecular).

En todo lo no previsto en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, la licitación y ejecución de este contrato se regirá por lo que se establece en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y de prescripciones técnicas que regulan el Acuerdo marco.

La empresa a la que se invitará a participar en la contratación derivada, es la empresa Roche Diagnostics, S.L, homologada para el lote 3 del Acuerdo Marco, relativo a reactivos y Kits de biología molecular, por ser la única empresa posible que puede suministrar los reactivos necesarios, dado que los resultados que se obtengan deben ser homologables y comparables con datos obtenidos con anterioridad con la misma técnica y fungible. Utilizar otros reactivos llevaría implícito un período largo y costoso de pruebas y validación con resultado incierto, que no podrían realizarse durante la ejecución del proyecto competitivo, de conformidad con el informe de exclusividad emitido por el investigador principal.

Segunda. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la adquisición de kits de biología molecular (Lote 3), objeto del Acuerdo marco, según lo descrito en el Pliego de prescripciones técnicas (PPT) de este expediente. En concreto, se trata de la adquisición de los siguientes kits para equipos COBAS:

Kit	Referencia
Elecsys® IL-6 epack (100 tests)	09015604190
Elecsys® IL-6 epack green (100 tests)	09015612190
Calset IL-6 4 x 2.0 mL	05109469190
PreciControl Multimarker 6 x 2.0 mL	05341787190
Diluyente MultiAssay 2 x 16 mL	03609987190
Diluyente MultiAssay 45.2 mL	07299010190



La codificación de la Clasificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea es:

33696500-0 – Reactivos por laboratorio

24000000-4 – Productos químicos

El objetivo es dotar de recursos necesarios a los investigadores para poder desarrollar el proyecto de investigación PI21/00972 (Acrónimo convocatoria FIS21 “*Estudio OPTIM-PTL: Optimización del tratamiento de gestantes con trabajo de parto prematuro y membranas íntegras aplicando modelos de predicción multivariable*”, financiado por el INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

Este proyecto incluye Fondos de Desarrollo Regional (FEDER) “Una forma de hacer Europa” (ref. interna PI047150).

Tercera. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración hasta el 31/12/2024, y se inicia con la fecha de formalización. Se prevé una modificación del plazo de duración del contrato de 12 meses, en caso de que se prorrogue el proyecto de investigación al que se adscribe.

A lo largo de este plazo la unidad destinataria podrá recibir pedidos de los productos adjudicados que se tendrán que suministrar de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Cuarta. Presupuesto máximo de licitación y valor estimado del contrato.

El presupuesto máximo de licitación es de 71.685,00 euros más 15.053,85 euros de IVA, total 86.738,85 euros.

El valor estimado del contrato calculado de conformidad con lo que establece el artículo 101 de la LCSP, es de 86.022,00 euros, sin IVA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	71.685,00 €	
IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIONES (sin IVA)	14.337,00 €	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC) (sin IVA)
IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGAS (sin IVA)	0 €	86.022,00 €

La cantidad indicada en este apartado como presupuesto base de licitación constituye la cifra máxima por encima de la cual se estimará que las ofertas de los licitadores exceden el tipo de la licitación, quedando excluidos del procedimiento de adjudicación.

El presupuesto de licitación se ha calculado de conformidad con un estudio de mercado realizado en función de los precios de mercado.



La cuantía de este contrato se formula en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes o unidades de la prestación que efectivamente se entreguen. Los precios que ofrezcan los licitadores no podrán superar los importes unitarios máximos (IVA excluido) establecidos en el modelo de oferta económica del presente pliego (Anexo 2 PCAP de oferta económica).

En caso de que algún licitador en su propuesta ofreciera importes unitarios superiores a los señalados en el anexo 2 PCAP de oferta económica, quedará excluido de la licitación por haber superado los precios máximos de licitación. El importe de adjudicación del contrato será el importe del presupuesto total de la licitación.

La cantidad de los artículos licitados es estimada y dependerá del precio unitario ofrecido y de las necesidades del servicio.

Se entiende que el precio adjudicado satisface todos los costes, beneficio industrial, de personal, etc., que ya habrá sido calculado por el adjudicatario.

El valor estimado del contrato se calcula de conformidad con lo que establece el artículo 101 de la LCSP, siendo el resultado de la suma del presupuesto de licitación, del importe previsto por las modificaciones y del importe previsto por las posibles prórrogas, teniendo en cuenta el precio de mercado actual y los eventuales costes laborales basados en los convenios colectivos sectoriales de aplicación.

Dado que se prevé un 20% de modificación, pero no se prevén prórrogas contractuales, el valor estimado del contrato es de 86.022,00 euros (IVA excluido).

La disposición del crédito adecuado y suficiente se acreditará con la correspondiente reserva de crédito, según certificación que consta en el expediente administrativo.

Expediente de alcance plurianual: Si

DISTRIBUCIÓN DE LAS ANUALIDADES:

Año	Meses	Importe (IVA excluido)	IVA	Importe total (IVA incluido)
2022	6	14.337,00 €	3.010,77 €	17.347,77 €
2023	12	28.674,00 €	6.021,54 €	34.695,54 €
2024	12	28.674,00 €	6.021,54 €	34.695,54 €

II.- LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Quinta. Órgano de contratación

El órgano de contratación es el la Gerente de IDIBAPS, de conformidad con la Política de Compras de la FCRB, aprobada por el Patronato en sesión celebrada el 11 de julio de 2018.



Sexta. Valoración de las ofertas. Criterios de adjudicación

La oferta se valorará sobre un máximo de 100 puntos, que corresponden a criterios evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 23 b), punto v del PCAP del Acuerdo Marco I19.0001AMCH.

La oferta presentada por la empresa invitada a la licitación se valorará de acuerdo con los siguientes Criterios de Adjudicación:

LOTE ÚNICO:

Oferta económica:

1. 80% de los puntos. Se asignarán los puntos de forma proporcional de tal manera que a quien presente la oferta más económica del conjunto del contrato recibirá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional según la siguiente fórmula: Puntuación licitador que se valora por lote = (% descuento ofrecido -% descuento mínimo) / (% descuento máximo ofrecido -% descuento mínimo) * puntuación máxima

2. Plazo de entrega: 20% de los puntos. Se asignarán los puntos de forma proporcional de tal manera que a quien presente la mejor oferta recibirá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional.

Puntuación licitador que se valora por lote = (% descuento ofrecido -% descuento mínimo) / (% descuento máximo ofrecido -% descuento mínimo) * puntuación máxima

En primer lugar, se comprobará el cumplimiento de los requerimientos básicos exigidos en el PPT, cuando una propuesta no cumpla estos requisitos, quedará desestimada.

Quedarán excluidas automáticamente de la licitación las empresas que ofrezcan un precio superior al establecido en el presupuesto máximo de licitación, o no cumplan las características mínimas exigidas en el PPT.

Se considerará que una oferta contiene valores anormales o desproporcionados cuando la propuesta económica supera una baja del 30% del presupuesto máximo de licitación y producirá los efectos previstos en la cláusula decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo marco.

Séptima. Empresas invitadas

Lote 3

La empresa que se invitará a participar en la contratación derivada, es la empresa Roche Diagnostics, S.L del Lote 3 del Acuerdo Marco (EXP: I19.0001AMCH), de conformidad con el informe de exclusividad emitido por la Investigadora Principal.

La comunicación para participar en la licitación la realizará el órgano de contratación a través de la plataforma de contratación pública o bien, por correo electrónico a la



dirección facilitada por la empresa en el proceso de licitación del Acuerdo marco (EXP: I19.0001AMCH).

Octava. Presentación de documentación y de proposiciones

La empresa licitadora tendrá que aportar, en el plazo y hora máximos indicados, la oferta del material indicado del Lote 3 al que ha sido invitada a participar. En cualquier caso, será obligatorio presentar la oferta a todos los artículos que se indican en esta licitación y que forman parte del Lote 3. Asimismo, no se contempla la admisión de variantes en el presente contrato derivado.

Las ofertas se han de presentar en un único sobre electrónico (oferta telemática) que ha de contener la siguiente documentación:

Anexo 1 PCAP de Declaración responsable sobre la vigencia y cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia acreditadas en el momento de la licitación del Acuerdo marco.

Anexo 2 PCAP de Oferta económica.

Documentación del fabricante que corrobore que los productos ofrecidos, alcanzan los requerimientos técnicos del suministro que se indican en el Apartado 3 del PPT.

Documentación técnica descrita en el apartado 4 del PPT.

La documentación que se acaba de relacionar debe presentarse con el orden descrito y con un índice que identifique cada documento. El licitador que no presente la documentación exigida podrá ser excluido del procedimiento de licitación.

La empresa invitada debe presentar la documentación que conforme su oferta en el plazo máximo que se señala en la invitación, mediante la siguiente la herramienta de presentación telemática accesible en la dirección web:

<http://contractaciopublica.gencat.cat/I220101CB>

Toda la documentación, que los licitadores presenten debe venir firmada por el apoderado de la empresa (PDF). Los documentos con formato Excel del Anexo 2: oferta económica también deben presentarse, además, en formato Excel editable.

Novena. Unidad técnica

La unidad técnica que asiste al órgano de contratación en la adjudicación del contrato está integrada por los siguientes:

Dra. Montserrat Palacio. Investigadora principal.
D^a. Núria Castro. Jefe de Contratación Pública FCRB.
D^a. María García. Unidad de Contratación Pública FCRB.



Décima. Apertura del sobre de la oferta

La unidad técnica abrirá los sobres presentados por las empresas a la licitación y realizará la propuesta de adjudicación que elevará al órgano de contratación para su aprobación.

Serán rechazadas, mediante resolución motivada, las proposiciones que no concuerden con la documentación examinada y admitida, las que modifiquen sustancialmente los modelos de proposición establecidos en este Pliego, así como aquellas que contengan error manifiesto en relación con la proposición. Igualmente, serán rechazadas aquellas proposiciones en las que la empresa licitadora reconozca el error o inconsistencia de la misma, que la hagan inviable.

La unidad técnica podrá solicitar a la empresa licitadora las aclaraciones necesarias sobre la información contenida en el sobre o requerirles para que presente documentación complementaria de la que se encuentra incluida en este sobre.

La comunicación a la empresa requerida para realizar aclaraciones será efectuada con una comunicación a la dirección de correo electrónico que la empresa licitadora haya indicado en la carátula del sobre.

Duodécima. Clasificación de ofertas y acreditación documental previa a la adjudicación.

De conformidad con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, el órgano de contratación, a través de sus servicios técnicos, requerirá por correo electrónico a través de la herramienta habilitada en la plataforma de Contratación Pública a la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de 10 días hábiles presente la documentación justificativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa esta acreditación.

Treceava. Garantía definitiva

De conformidad con el artículo 107.1 de la LCSP, y al tratarse de bienes consumibles cuya entrega y recepción debe efectuarse antes el pago del precio, se exime al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva.

Catorceava. Adjudicación, formalización y perfeccionamiento del contrato

Presentada la documentación a la que hace referencia la cláusula duodécima, el órgano de contratación acordará la adjudicación del contrato a la empresa propuesta como adjudicataria, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de dicha documentación.

La resolución de la adjudicación del contrato se notificará mediante correo electrónico a la empresa adjudicataria, así como al resto de empresas licitadoras, si las hubiera.



El contrato derivado se formalizará en documento administrativo. Sin embargo, el adjudicatario puede solicitar que el contrato se eleve a escritura pública siendo a su cargo los gastos correspondientes.

La formalización del contrato se efectuará en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

El contenido del contrato derivado debe ser el establecido en el artículo 35 LCSP y en el artículo 71 del RGLCAP y no incluirá ninguna cláusula que implique alteración de los términos de la adjudicación.

III.- EJECUCIÓN

Quinceava. Responsable del contrato

Se designa como responsable del contrato a efectos del seguimiento de la ejecución y recepción del suministro a la Dra. Montserrat Palacio, Investigadora principal.

Dieciseisava. Modificaciones del contrato.

1: Incremento de las necesidades un máximo del 20% del presupuesto de licitación.

Las unidades que se han previsto contratar se han determinado de acuerdo a las necesidades actuales. Sin embargo, es posible que durante la ejecución del contrato aparezcan nuevas necesidades que contemplen el incremento de los kits y el incremento de unidades necesarias, lo que supondrá un incremento o reducción de las unidades a suministrar en virtud del presente contrato. Por tanto, se prevé que se puedan producir modificaciones del contrato que supongan un incremento o reducción de las unidades a suministrar y por tanto, un incremento o reducción del importe del contrato de como máximo un 20% del presupuesto máximo total de licitación. La modificación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento previsto en el PCAP del Acuerdo marco y tendrá los efectos mencionados en la misma cláusula.

En cualquier caso, resultarán aplicables las causas de modificación previstas en el artículo 72 de la Directiva y art. 9 del Decreto Ley 3/2016. De 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública cuando se cumplan los requisitos previstos en la misma. La modificación se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento previsto en la cláusula 17 del PCAP del Acuerdo marco (EXP: I19.0001AMCH) y tendrá los efectos citados en la misma cláusula.

Decimoséptima. PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El incumplimiento de las características descritas como esenciales, así como el incumplimiento reiterado del plazo de entrega darán lugar a la imposición de penalidades establecidas en la cláusula 30 del PCAP del expediente I19.0001AMCH, y en resolver el contrato con el adjudicatario.

DILIGENCIA

Este PCAP ha sido revisado y validado por los servicios jurídicos en materia de contratación pública de IDIBAPS



ANEXO 1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE DATOS

EXP. I22.0101CB

El Sr./a . con NIF o DNI/Pasaporte núm. como representante de la empresa , con NIF de acuerdo con la escritura pública de fecha otorgada ante el notario con núm. de protocolo o, en su caso, documento equivalente de fecha. , vigente a fecha de hoy,

DECLARO

Que la empresa a la que represento, en su condición de adjudicataria del **LOTE 3 "REACTIVOS Y KITS DE BIOLOGIA MOLECULAR" DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE LABORATORIO NECESARIO PARA INVESTIGACIÓN (EXP. I19.0001AMCH)**, reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que siguen vigentes los requisitos relativos a la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, solvencia técnica y profesional y solvencia económico-financiera, acreditados en el procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco de referencia, y que está al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, y no está incurso en prohibición de contratar para la adjudicación del contrato derivado (I22.0101CB) del AM I19.0001AMCH.

Y, para que conste, firmo esta declaración responsable.

(lugar y fecha),

Firma:



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Cofinanciado por la Unión Europea



Institut D'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

ANEXO 2. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Se facilita en formato excel para su cumplimentación

IDIBAPS		ANNEX 2 PCAP - MODEL D'OFERTA ECONÒMICA I OBJECTIVA - DE CUMPLIMENTACIÓ OBLIGATÒRIA									
Institut D'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer		EXP. I22.0101CB									
LICITADOR:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		DATOS DEL FIRMANTE/DADES DEL SIGNANT:				OFERTA	
EMPRESA:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		NOMBRE Y APELLIDOS/NOM I COGNOMS:				Precio Unitario ofrecido/ Preu Unitari ofertat (s/IVA)	
DOMICILIO/ADREÇA:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		DNI:				Precio Unitario ofrecido/ Preu Unitari ofertat (IVA incl.)	
LOCALIDAD/LOCALITAT:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		CARGO/CARRREC:				Presupuesto máximo licitación/ Pressupost màxim licitació (IVA exclòs)	
TELEFONO/TELÈFON:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		FIRMADO Y SELLADO / SIGNAT I SEGELLAT:				% IVA	
Mail:		DENOMINACIÓ OFERTA: BASE i VARIANTES		Base		FECHA/DATA:				Precio Unitario ofrecido/ Preu Unitari ofertat (IVA incl.)	
Lot/Lote	Denominación artículo / Denominació article	Ref. artículo / Ref. article	Unidad de Medida / Unitat de Mesura	Cantidad / Quantitat*	Precio unitario máx./ Preu unitari màx. (s/IVA)	Precio unitario máx./ Preu unitari màx. (IVA incl.)	Presupuesto máximo licitación/ Pressupost màxim licitació (IVA exclòs)	Precio Unitario ofrecido/ Preu Unitari ofertat (s/IVA)	% IVA	Precio Unitario ofrecido/ Preu Unitari ofertat (IVA incl.)	Plazo de entrega/Termini d'entrega
3	Elcay® E-6 epack (100 tests)	9015604190	ca	90	405,00 €	490,05 €	36.450,00 €				
	Elcay® E-6 epack green (100 tests)	9015612190	ca	87	405,00 €	490,05 €	35.235,00 €				
	Calset L-6 4 x 2,0 mL	5109469190	ca	100	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	PiastControl Multimerer 6 x 2,0 mL	5341387190	ca	50	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Diluyente MultiAssay 2 x 18 mL	3009587190	ca	25	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Diluyente MultiAssay 45.2 mL	7299010190	ca	25	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
							71.685,00 €				
*Quantitat en funció de les necessitats											